



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



REF.: "RONDA DOMEYKO"/

DECRETO EXENTO N° **1281**

VALLENAR, **19 MAYO 2016**

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 18 y 19 de Mayo 2016 del Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 19 de Mayo 2016:
  - Doña Viviana Agosto Avalos                      Matrona
  - Don Mario Araya Jorquera                      Conductor
2. Se deja constancia que Ronda es asistida por Dra. Angelina Marín Barrera, funcionaria que reside en esa localidad.
3. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Encargado Personal y Remuneraciones
  - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar
- NFR/Dra.PSG/CBT/pah



DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL